



OFICIO N° 114242
INC.: solicitud

Irg/asj
S.53°/373

VALPARAÍSO, 22 de julio de 2025

La Diputada señora CAMILA FLORES OPORTO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando al "Centro de Detención Penal de Punta Peuco", a causa de la realización de obras destinadas a la construcción de nuevas celdas, como parte de un proyecto de ampliación de tal recinto, considerando el impacto que ello tendría en la calidad de vida de los internos, refiriéndose especialmente a los antecedentes que justificarían lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 951B37A7B34BA871



De: Camila Flores Oporto
Honorable Diputada

Para: Jaime Gajardo Falcón
Ministro de Justicia

Rubén Pérez Riquelme
Director Nacional de Gendarmería (S)

Materia: Solicita información que indica.

Que, esta Diputada ha tomado conocimiento de una situación que afecta, en la actualidad, al Centro de Detención Penal de Punta Peuco, y que dice relación con la concurrencia de personal del Departamento de Obras de Gendarmería al penal, en el marco de un proyecto de ampliación del recinto, que ya contaría con la aprobación presupuestaria, y cuyo avance material se estimaría en un 70%.

Asimismo, que dicho proyecto contemplaría la construcción de nuevas celdas en espacios actualmente destinados a patios al aire libre, los cuales resultan



esenciales para la calidad de vida y el bienestar físico de los adultos mayores privados de libertad que allí se encuentran.

Resulta del todo lamentable, que dicha intervención se esté realizando de forma reservada, sin que hasta la fecha se hayan remitidos comunicaciones oficiales a la administración del penal, ni a la ciudadanía.

Por todo lo anterior, y de conformidad a las atribuciones que confiere la Ley N.º18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, es que vengo en solicitar:

- Se informe respecto de aquellos antecedentes que han dado origen a dicha inversión, en especial, de aquellos documentos vinculados al proyecto de factibilidad, evaluaciones técnicas, resoluciones presupuestarias y cualquier acto administrativo que autorice o disponga modificaciones a la infraestructura del establecimiento.
- En concreto, acompañe Copia Íntegra del Informe Técnico elaborado por Gendarmería de Chile, relativo a la posibilidad de ampliación del penal de Punta Peuco, así como cualquier otro antecedentes técnico, administrativo o presupuestario que fundamente la eventual modificación.

Camila Flores Oporto
H. Diputada de la República de Chile



Camila Flores O.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA FLORES O.

